

San Francisco del Rincón a 02 de marzo de 2021

Oficio: 01-21 DPM

Asunto: El que se indica

C.P OSCAR OLIVA RIVERA

DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL

PRESENTE.

El que suscribe el **C.RUEEN RAMIREZ RAMIREZ** Director de esta Dependencia me es grato saludarle y posterior a mí saludo dar respuesta al oficio del Informe Final de Resultados y Recomendaciones con fecha del 01 al 30 Junio del 2020.

Observación 1: Se nos Recomendó llevar a cabo el registro mínimo como nos indica el Reglamento de Panteones y se respaldará con una base de datos Digital, de la cual Anexo evidencia del seguimiento realizado.

Observación 2: Nos indicaron que por razones de salud y con base al artículo 5 no se permitiese venta de alimentos y bebidas dentro y fuera de las instalaciones de los Panteones San Miguel y San Francisco, a lo cual se le dio seguimiento solicitando apoyo al Director de Mercados por medio del oficio 01-21 DPM y se llevó las gestiones correspondientes.

Observación 3: Con respecto al arqueo de Caja realizado el día 30 de Junio y la diferencia encontrada al contabilizar el efectivo y dada la explicación al personal ejecutante de Contraloría anexo copia del Total del Depósito del mismo.

Observación 4: En este punto se hace la aclaración que se llevó a cabo 2 exhumaciones y no contando con el nombre de la primera osamenta solo se marcó la cantidad correspondiente a 2.

Recomendación 3: Con respecto a lo observado cabe mencionar que en dicha visita se estaba llevando a cabo el seguimiento de Jurisdicción sanitaria para evitar la proliferación de mosco del dengue en el Panteón, por este motivo se encontraba los barriles con desechos de flores en sobremanera.



Atentamente.

"CIUDAD DE CONFIANZA Y EMPRENDIMIENTO"



RUBEN RAMIREZ RAMIREZ

DIRECTOR DE PANTEON MUNICIPAL



PANTEON MUNICIPAL
San Francisco del Rincón, Gto.

Contraloría Municipal
San Francisco del Rincón

2:16 PM

11 MAR. 2021

ANGEL

ORIGINAL ANEXADA 8 HOJAS COPIA
RECIBIDO



Oficio: 03-2021DPM

Asunto: El que se indica

LIC.OSCAR OLIVA RIVERA

CONTRALOR MUNICIPAL

PRESENTE

Por medio del presente me es grato saludarle, y posterior a mi saludo brindo la información solicitada en la pasa Auditoria que se llevó a cabo.

Recomendación 1: Con Relación a este punto hago de su conocimiento que a partir de Julio del 2020 se Realizó el Manual de Procedimiento en conjunto con el personal designado por el departamento de Recursos Humanos.

Recomendación 2: El control digital de las inhumaciones realizadas de manera mensual se está llevando a cabo desde que se nos hizo observación del mismo.

Recomendación 4: Se hace la aclaración de que el Servicio por cremación de cadáver que indica el Art.16 Apartado VII de la Ley de Ingresos del Estado no es aplicado en San Francisco del Rincón ya que no se cuenta con horno crematorio para realizarlo.

Mismo de lo que ya se le había hecho mención a de tesorería Municipal.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

San Francisco del Rincón a 22 de marzo de 2021

Contraloría Municipal
San Francisco del Rincón

2:41 PM

26 MAR. 2021 ANGELA

ORIGINAL, 1 ANEXO

RECIBIDO



Atentamente.

"ciudad de Confianza y Emprendimiento"



RUBEN RAMIREZ RAMIREZ

DIRECTOR PANTEON MUNICIPAL



PANTEON MUNICIPAL
San Francisco del Rincón, Gto.

C.c.p.a.